

Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente en estricta observancia del estado de derecho y de la división de poderes, a las personas titulares de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE) ambos del Gobierno del Estado, para que:

- 1. Remitan a esta Soberanía un informe sobre la situación que guardan los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Entidad, particularmente en lo relativo a infraestructura, equipamiento, condiciones de seguridad, mantenimiento, accesibilidad y suficiencia de personal docente, directivo y administrativo.**
- 2. Una vez que se analice la información que se requiere a las autoridades educativas en el Estado, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, deberá emitir las conclusiones que le permita deducir de los datos obtenidos, con la finalidad de establecer si se exhorta a quien corresponda se realicen acciones concretas en materia de infraestructura, mantenimiento, conservación, cobertura de personal académico y administrativo, así como de insumos para su operatividad.**

El presidente:

En desahogo del inciso "I" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago dé lectura al oficio suscrito

por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación. Ciencia y Tecnología.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

Con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito solicitarle respetuosamente a usted poner a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente en estricta observancia del estado de Derecho y de la División de poderes a la persona a las personas titulares de la Secretaría de Educación. Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, ambos del Gobierno del Estado,

Uno. Remitan a esta Soberanía un informe sobre la situación que guardan los Centros de Atención Múltiple en la Entidad, particularmente lo relativo a infraestructura, equipamiento, condiciones de seguridad, mantenimiento, accesibilidad y suficiencia del personal, docente, directivos y administrativos.

Dos. Una vez que se analice la información que se requiere a las autoridades educativas en el Estado, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología deberá emitir las conclusiones que le permita deducir de los datos obtenidos con la finalidad de establecer si se exhorta a quien corresponda se realicen acciones concretas en materia de infraestructura, mantenimiento, conservación, cobertura de personal académico y administrativo, así como de insumo para su operatividad, inscrito en el Orden del Día de la sesión Plenaria.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de
Educación, Ciencia y Tecnología.
Diputado Pánfilo Sánchez Almazán.

Servido, diputado presidente.